

TANGO[®]
software

GUÍA DE
IMPLEMENTACIÓN



CONTROLADORES FISCALES

Habilitación

HABILITACIÓN DE CONTROLADORES FISCALES

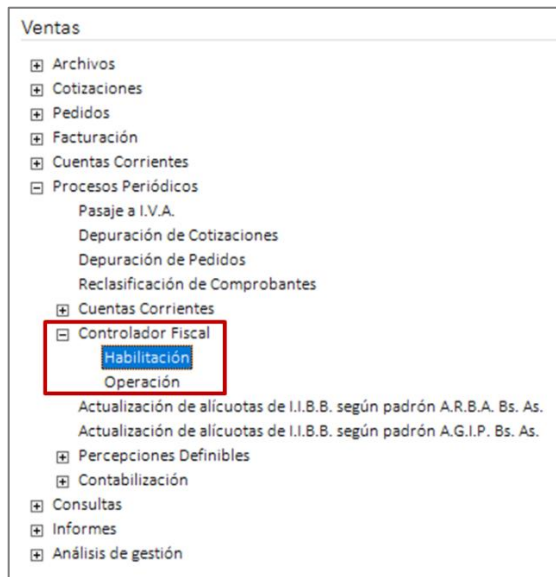
OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE HABILITACIÓN

Para habilitar el controlador fiscal en el sistema Tango, debe contar con el código del controlador fiscal. Éste lo puede obtener consultando el manual del controlador o la etiqueta adherida en el equipo fiscal.

Una vez que obtenga dicho número, deberá llamar al Dpto. de Administración al 011-5031-8264 o enviar un email a cuotas@axoft.com solicitando el código de habilitación (indicando su número de llave y código completo del controlador).

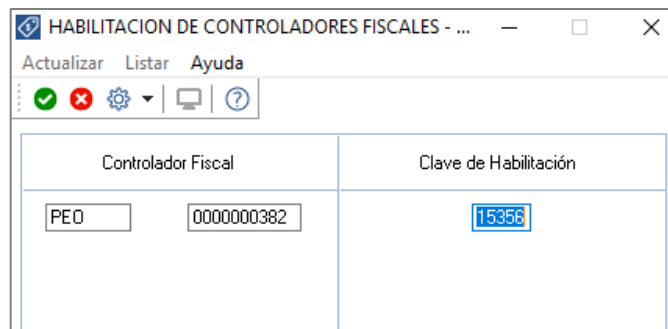
INGRESO DEL CÓDIGO DE HABILITACIÓN

Dirigirse a Ventas/Procesos Periódicos/Controlador Fiscal/Habilitación:



En el campo **controlador fiscal**, deberá ingresar los datos del código del controlador fiscal.
En el campo **clave de habilitación**, deberá ingresar el código provisto por Axoft Argentina S.A.

Ejemplo:



Si luego de ingresar la clave de habilitación y presionar la tecla “Enter” para pasar al segundo renglón, el sistema no muestra ningún mensaje, quiere decir que el código ingresado es correcto y solo debe presionar la tilde verde para guardar los cambios. Caso contrario, el sistema mostrará un mensaje de código inválido.

Tenga en cuenta que estos pasos se deben realizar en todas las bases de datos que utilice este controlador.

Deberá repetir este procedimiento tantas veces como equipos fiscales utilice.

Nota: Dado que el código de habilitación es un dato que surge de la relación entre el código del equipo fiscal y del número de llave, ante un cambio en cualquiera de estos dos elementos deberá requerir un nuevo código, por ejemplo, si cambia el número de llave.